



# DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD.

## ÍNDICE DEL CAPÍTULO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE AGENDA 21 LOCAL.....	4

# 1 INTRODUCCIÓN.

---

El desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente, son tres pilares básicos que deben tratarse de manera integrada para lograr el “Desarrollo Sostenible”, entendiendo que el fin del desarrollo sostenible es el desarrollo social, la condición es la protección del medio ambiente y el instrumento para lograrlo es el desarrollo económico.

Los principios de la Agenda 21 aprobados en la cumbre de Río tienen, más tarde, su concreción en el marco de la Conferencia Europea sobre las Ciudades Sostenibles, celebrada en Aalborg (Dinamarca) entre el 24 y el 27 de mayo de 1994. En esta reunión participaron 80 autoridades locales y 253 representantes de organizaciones internacionales y miembros de administraciones y entidades privadas, los cuales adoptaron la denominada Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad - Carta de Aalborg - en la cual se reconoce el papel histórico de las ciudades y pueblos en la configuración de nuestro modelo social y cultural.

**El compromiso de los firmantes de la Carta de Aalborg consiste en desarrollar procesos de Agenda 21 Local** siguiendo los principios que establece el propio documento. Como parte más destacable de estos procesos figura la elaboración de un Plan de Acción Local para la Sostenibilidad.

La Agenda 21 Local se puede definir como una metodología de diagnóstico ambiental, social y económico para definir las actuaciones que logren un desarrollo sostenible implicando la participación de los ciudadanos.

El presente documento es una síntesis del proceso de Agenda 21 que se está llevando a cabo en el municipio de Godella; en él se destacan los aspectos más significativos de la diagnosis técnica y cualitativa y se enuncia el compromiso de la ciudad para avanzar hacia el desarrollo sostenible por medio del Plan de Acción Ambiental en el que se sintetizan y se orientan las políticas y programas de actuación municipal.

Dicho Plan no puede llevarse a cabo sin la participación de los distintos actores implicados en el proceso y por tal motivo, como veremos, se ha elaborado un Plan de Participación ciudadana que involucra a todos y cada uno de los implicados.

## **2 ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE AGENDA 21 LOCAL.**

---

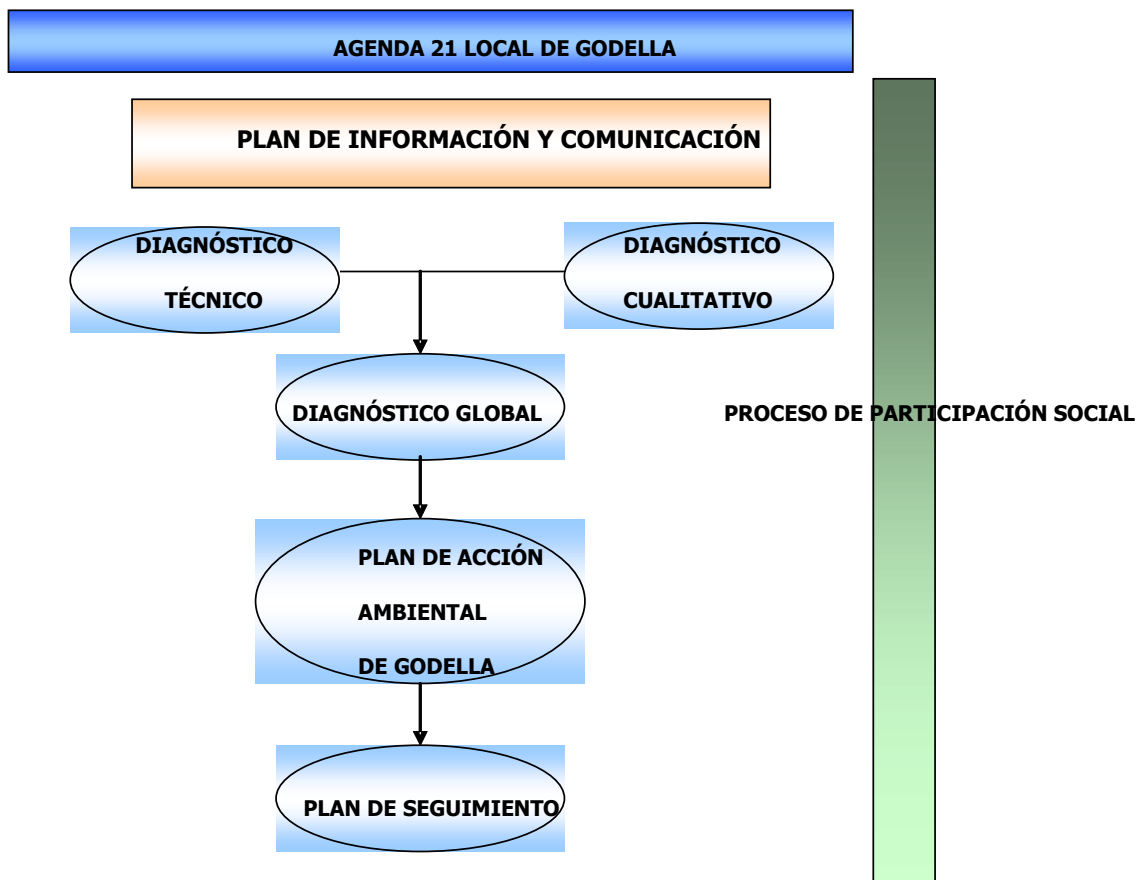
El punto de arranque en la Agenda 21 Local de Godella se inició con el **Plan de Información**, dicho plan ha tenido continuidad durante todo el desarrollo del proyecto ya que, en cualquier fase se ha tenido que informar a los agentes implicados en el mismo. Ha sido, un plan continuo, cuya finalidad se ha caracterizado por dar apoyo en cualquier momento al proyecto para mantenerlo vivo.

La primera fase, propiamente dicha, ha sido la realización del Diagnóstico Técnico o **Auditoría Ambiental** en la cual se han tratado los distintos aspectos socioambientales del municipio a nivel técnico y ha permitido conocer la situación actual en la que se encuentra el municipio de Godella. El **Diagnóstico Cualitativo** ha servido para conocer de primera mano la opinión y la percepción que tienen los ciudadanos de los distintos aspectos del municipio mediante la realización del proceso Delphi, de encuestas ciudadanas y de encuestas en los centros educativos. Las conclusiones de ambos diagnósticos (Técnico y Cualitativo) se han contrastado en el **Diagnóstico Global** analizando las sinergias encontradas así como las primeras propuestas que han servido para elaborar la propuesta del **Plan de Acción Ambiental Local**.

Con este Plan de Acción se ha intentado establecer una herramienta que permita llevar a cabo de una manera sostenible y coherente, las actuaciones dirigidas a mejorar el medio ambiente local. En dicho **Plan de Acción se han plasmado las líneas, programas y acciones a desarrollar en pro de un desarrollo sostenible municipal**. Su alcance comprende todo el territorio a estudio y responde a objetivos planteados a corto, medio y largo plazo extendiéndose a aspectos sociales, económicos y ambientales, priorizando acciones en el tiempo, e incidiendo sobre medios, organizaciones o infraestructuras.

---

Figura 1.- Diagrama explicativo del proceso de la Agenda 21 Local.



Fuente: Elaboración PYEMA.

---

La revisión sistemática de los indicadores seleccionados y la difusión generalizada de su estado y evolución, son cuestiones de gran importancia en la mejora continua de todo el proceso que conlleva la Agenda 21 Local. De esta manera el **Plan de Acción Ambiental de Godella**, tiene que ser revisado, evaluado y controlado, de manera que los objetivos alcanzados sean sustituidos por otros nuevos y en los que no sean alcanzados se revisen los programas y/o proyectos para ver donde es necesario incidir o incluir las nuevas problemáticas detectadas.

Para conseguir esta revisión, se ha elaborado un **Plan de Seguimiento** en el que se ha incluido un sistema de indicadores de las distintas acciones aprobadas en el Plan de Acción Ambiental, así como unos indicadores genéricos de sostenibilidad.

El proceso de participación ciudadana basado en los principios de la Agenda 21 Local, pretende establecer un vínculo entre la ciudadanía y la Administración Local ya que se considera importante dar fluidez a la información y a la comunicación, para que las opiniones e intereses tengan eco y respuesta y a través de la creación de herramientas democráticas.

A lo largo de estos últimos años, el municipio de Godella ha adquirido una serie de compromisos municipales en pro de un desarrollo que equilibre la calidad de vida de la población, con la conservación razonable de los recursos.

En este sentido, el Ayuntamiento de Godella firma la “Carta de Aalborg” y la Asamblea General del Foro de Participación aprueba **xxxxx** la propuesta de Plan de Acción Ambiental, mientras que el Pleno Municipal hace lo propio en fecha **.....**.

Desde la corporación municipal de Godella **se considera fundamental el instrumento de la Agenda 21 como modelo de desarrollo sostenible para la definición de los objetivos, prioridades y líneas de acción** mediante una estrategia de intervención enfocada en la gestión y la valoración del territorio urbano y rural, fundamentada en la participación directa de la población.

Conscientes de la importancia y necesidad de la implicación y participación de las autoridades locales, asociaciones, etc., en particular y de toda la ciudadanía del municipio, en general, en el planteamiento de unos objetivos comunes y la puesta en marcha de determinadas acciones encaminadas a un desarrollo y crecimiento del municipio, se propone actuar desde sus competencias en la promoción de un desarrollo sostenible, y asume el compromiso de establecer paulatinamente en todos sus ámbitos de actuación una serie de planteamientos y enfoques progresivamente más acordes con los objetivos del desarrollo sostenible.

El primer paso para la consecución de estos compromisos es aprobar la presente Declaración de Sostenibilidad, así como aprobar y poner en marcha el Plan de Acción Ambiental Local y el Plan de Seguimiento, el cual recoge las acciones encaminadas a la consecución de un desarrollo sostenible en el municipio y la herramienta de evaluación de procesos respectivamente.

El camino hacia el desarrollo sostenible en el municipio de Godella se ha iniciado, y con esta Declaración de Sostenibilidad Municipal se desea comunicar el avance en el desarrollo de sus actuaciones en coherencia con las conclusiones obtenidas en el diagnóstico ambiental del municipio.

En Godella,        de                                de 2009.

